



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

Asunto

Informe-propuesta sobre la distribución de cantidades del acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Diputación provincial de Palencia sobre la cofinanciación de los servicios sociales que han de prestarse por esta en el año 2024.

Negociado destinatario

La Comisión Informativa de Servicios Sociales, reunida en sesión ordinaria, celebrada el 09 de mayo de 2024 ha emitido, entre otros, el siguiente dictamen:

11.- INFORME-PROPUESTA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES DEL ACUERDO ENTRE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA SOBRE LA COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE HAN DE PRESTARSE POR ESTA EN EL AÑO 2024

La Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, adoptó el Acuerdo de distribución de las cuantías máximas financiadas a las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco para la Cofinanciación de los Servicios Sociales de las anualidades 2024, 2025, 2026 y 2027.

La Junta de Gobierno de la Diputación de Palencia, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2024, aprobó dicho Acuerdo, con las distribuciones que le corresponden a la Diputación de Palencia.

Con fecha 8 de abril de 2024 se firmó el Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Diputación Provincial de Palencia, determinándose las condiciones de aceptación y cumplimiento de la distribución de los presupuestos de gastos de la Administración de la comunidad de Castilla y León respecto de la Diputación provincial de Palencia.

En relación con el Acuerdo formalizado entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Diputación provincial de Palencia para la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por ésta en el ejercicio 2024, se informa lo siguiente:

1.- Constituye el objeto del Convenio la determinación de las condiciones de aceptación y cumplimiento de la distribución de créditos de los presupuestos de gastos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León respecto de la Diputación de Palencia, a fin de que ésta Institución haga frente a los Servicios Sociales que al efecto le corresponde, todo ello de conformidad con lo dispuesto Título X de la Ley 16/2010 de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León y en el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, que aprueba el Catálogo de Servicios Sociales que recoge las prestaciones y servicios que integran el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de la Comunidad de Castilla y León.

2.- En el mencionado acuerdo se determina la distribución de los créditos en relación con los objetos subvencionables, resultando una **aportación global de la Administración de la Comunidad Autónoma a la Diputación de Palencia de 8.901.135,87 euros para el año 2024.**



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

3.- Por lo que se refiere al contenido económico del Acuerdo, así como a la distribución de los créditos en relación a la línea de financiación y los importes asignados, hay que tener en cuenta las condiciones establecidas por la Junta de Castilla y León por Acuerdo de 28 de diciembre de 2023, y el Anexo I, de conformidad con lo establecido en el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se regula el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León de responsabilidad pública.

4.- La distribución que se deriva del Acuerdo Marco para el año 2024 por los distintos conceptos y programas es la siguiente:

	APORTACIÓN JUNTA	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL
I.- EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA				
Personal Técnico y Personal Técnico para reforzar la gestión de atención a la dependencia y renta garantizada	1.735.340,50 € (100%)		1.735.340,50 €	739.140,00 €
II.- ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA				
Servicio de apoyo familiar y técnico a personas en situación de dependencia y/o discapacidad. (EPAP).	366.633,00 € (100%)		366.633,00 €	
Envejecimiento activo y prevención de la dependencia: Programa para personas mayores de 65 años.	20.000,00 € (100%)		20.000,00 €	
Servicio de formación de cuidadores/as no profesionales de personas con dependencia.	2.100,00 € (100%)		2.100,00 €	



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

Servicio de Ayuda a Domicilio	4.881.233,00 € (90%)	542.359,22 € (10%)	5.423.592,22 €	
Servicio de atención en centros residenciales o en centros de día para personas mayores en situación de dependencia. Residencia San Telmo	165.112,87 € (100%)		165.112,87 €	
III.- RED DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA				
Programa de Inclusión Social	55.435,50 € (100%)		55.435,50 €	18.478,50 €
Prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social	52.893,00 € (65%)	28.480,85 € (35%)	81.373,85 €	
Prestación extraordinaria frente a Situaciones de Deuda Hipotecaria	61.793,00 € (65%)	33.273,15 € (35%)	95.066,15 €	
Prestación económica de apoyo a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad	14.831,00 € (65%)	7.985,92 € (35%)	22.816,92 €	
Programa Construyendo Mi Futuro	32.500,00 € (81,25%)	7.500,00 € (1.500,00€ por grupo)	40.000,00 €	
Programa Crecemos	778.518,00 € (88,59%)	100.289,28 € (11,41%)	878.807,28 €	823.881,84 €
Técnico para el seguimiento y apoyo en la gestión de la atención en los programas Crecemos y Canguros	39.875,00 € (100,00%)		39.875,00 €	



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

Servicio de Apoyo Familiar para la protección a la infancia.	414.930,00 € (100%)		414.930,00 €	377.973,00 €
SAD: atención a menores en situación o riesgo de desprotección y familias con graves cargas	143.517,00 € (90%)	15.946,33 € (10%)	159.463,33 €	
Servicio de Actuaciones Preventivas para Familias con hijos menores en situación de riesgo.	1.374,00 € (75%)	458,00 € (25%)	1.832,00 €	
IV. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS				
Plan Local sobre Drogas.- Técnico Coordinador	21.734,00 € (100%)		21.734,00 €	
Prevención Familiar y otras Acciones prioritarias de la guía práctica para reducir el consumo de alcohol	20.693,00 € (100%)		20.693,00 €	
Reinserción social de alcohólicos rehabilitados en zonas rurales	2.500,00 € (100%)		2.500,00 €	
Prevención de trastornos adictivos sin sustancia	4.316,00 € 100%		4.316,00 €	
V. SERVICIOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO				
Promoción igualdad y prevención violencia de género	48.850,00 € (100%)		48.850,00 €	



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

Agente de igualdad de oportunidades	36.957,00 € (100%)		36.957,00 €	
TOTALES	8.901.135,87 €		9.637.428,63 €	1.959.473,34 €

I.- EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA: PERSONAL TÉCNICO

La cantidad aportada por la administración regional y de la que se dispone asciende a **1.735.340,50€**, la cual irá destinada a financiar los Equipos de Acción Social Básica; en aplicación del art. 110.5 a) de la Ley 16/2010 de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León y el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León, así como con el cumplimiento del Acuerdo Marco.

Año		2024
1.1.- Retribuciones de 19,5 trabajadores sociales de los Centros de Acción Social contratados por la Diputación (19,5 x 36.957,00€)		720.661,50 €
1.2.- Retribuciones de 20 Técnicos Medios (trabajadores sociales y animadores comunitarios) de CEAS contratados por Ayuntamientos y Mancomunidad del Cerrato (20 x 36.957,00€)		739.140,00 €
Aguilar de Campoo	1 T. Social	36.957,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €
Astudillo	1 T. Social	36.957,00 €
Carrión de los Condes	1 T. Social	36.957,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €
Cervera de Pisuerga	1 T. Social	36.957,00 €
Guardo	1 T. Social	36.957,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

Herrera de Pisuegra	1 T. Social	36.957,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €
Osorno la Mayor	1 T. Social	36.957,00 €
Paredes de Nava	1 T. Social	36.957,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €
Torquemada	1 T. Social	36.957,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €
Villarramiel	1 T. Social	36.957,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €
Mancomunidad del Cerrato	2 T. Social	73.914,00 €
	1 Animador S.C.	36.957,00 €
1.3.- Retribución de 2 técnicos superiores jurídicos a media jornada.		48.297,00 €
1.4.- Personal técnico medio para reforzar la gestión en atención a la de dependencia y renta garantizada (4 técnicos medios durante 12 meses: 4 x 36957€)		147.828,00 €
1.5- Retribución de 1 técnico medio como apoyo a la Coordinación de los Servicios Sociales de la entidad		36.957,00 €
1.6.- Retribución 1 Coordinador		36.957,00 €
EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA (1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6)		1.729.840,50 €
COMPLEMENTO COORDINACIÓN		5.500,00 €
TOTAL EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA		1.735.340,50 €



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

II. ATENCIÓN A SITUACIONES DE DEPENDENCIA

1. Servicio de Apoyo Familiar y Técnico a personas en situación de dependencia y/o discapacidad (EPAP):

Destinado a la financiación de personal técnico de tres equipos EPAP para el desarrollo de programas de intervención social en el domicilio y en el ámbito comunitario, con personas en situación de dependencia y/o discapacidad, así como a sus cuidadores.

Personal EPAP	Importe
Año	2024
3 Técnicos Superiores (psicólogos) 3 x 48.297€	144.891,00€
6 Técnicos Medios 6 x 36.957€	221.742,00€
Total	366.633,00€

2. Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia: Programa para mayores de 65 años:

Su finalidad es la realización de actividades del Programa Integral de Envejecimiento Activo, desarrollado en el ámbito rural aprobado por Orden FAM/119/2014, de 25 de febrero, para la potenciación de hábitos y estilos de vida saludable, adquisición de competencias para la vida autónoma e independiente, desarrollo personal y, en general, su participación en las actividades de prevención de la dependencia. Directamente gestionado por el Área de Servicios Sociales.

IMPORTE TOTAL: 20.000,00€

3. Servicio de Formación de Cuidadores/as no profesionales, de personas con dependencia:

Su objetivo es cualificar y dotar de habilidades y conocimientos específicos a la persona cuidadora no profesional que presta los cuidados, en la atención directa a la persona dependiente en función de sus necesidades. Directamente gestionado por el Área de Servicios Sociales.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

IMPORTE TOTAL: **2.100,00€.**

4. Servicio de Ayuda a Domicilio

El servicio de Ayuda a Domicilio es considerado una prestación esencial, cuyo objetivo es facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socio-educativo, doméstico y/o social.

IMPORTE TOTAL: **5.423.592,22€**

5. Servicio de atención en centros residenciales o en centros de día para personas mayores en situación de dependencia. Residencia San Telmo.

Garantizar la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades conforme a su rol social en su ciclo evolutivo, en un entorno normalizado y accesible, para facilitar su plena inclusión social.

IMPORTE TOTAL: **165.112,87€**

III.- RED DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

1. Programa de Inclusión Social

Colaborar en la financiación del personal técnico que desarrollan intervenciones profesionales orientadas a promover la inclusión social y laboral de personas y familias vulnerables en situación o riesgo de exclusión social, abordando la pérdida de integración o participación de las personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos de naturaleza económica, política y social dentro de su plan de caso.

- Ayuntamiento de Guardo. CEAS de Guardo: Personal técnico de proyecto integral (media jornada): 18.478,50€.

- Diputación de Palencia. Plan de Inclusión Social (1 trabajador social a jornada completa): 36.957€.

IMPORTE TOTAL: **55.435,50€**

2. Prestación Económica para Necesidades Básicas de Subsistencia en Situación de Urgencia Social

Estas prestaciones se reparten directamente por los Servicios Sociales de Diputación habiendo sido objeto de reglamentación específica a través del Reglamento Regulator de las prestaciones económicas destinadas a la



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, publicada en el BOP de fecha 26 de marzo de 2014.

Gestionado por el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia: **81.373,85€.**

3. Prestación Extraordinaria Frente a Situaciones Deuda Hipotecaria

Estas prestaciones tienen por objeto prevenir situaciones de exclusión derivadas del riesgo de pérdida de la vivienda habitual mediante ayudas económicas dirigidas a hacer frente a la cuota hipotecaria y otros gastos específicos relacionados con la vivienda habitual, en situaciones de sobreendeudamiento y/o insolvencia de aquellas familias con todos los miembros en paro.

Esta cuantía irá destinada a cubrir, entre otros, la financiación de cuotas hipotecarias de gastos ordinarios de novación del préstamo hipotecario, o de resolución del mismo en determinados casos.

Gestionado por el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia: **95.066,15€.**

4. Prestación Económica de Apoyo a la Mujer Embarazada en Situación de Vulnerabilidad

Estas prestaciones tienen por finalidad apoyar a la mujer embarazada en situaciones de urgencia social con el fin de prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social, con programas para cubrir necesidades básicas.

Distribuido el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia: **22.816,92 €**

5. Servicio de Apoyo Preventivo a la Infancia y a la Adolescencia en Situación de Riesgo

5.1 Programa Construyendo Mi Futuro

Implantación de programas de intervención con adolescentes pertenecientes a grupos sociales en situación de riesgo o exclusión social que presenten conductas peligrosas para su salud, tanto física como psicológica.

Cuantía aportada en Acuerdo Marco 32.500,00€, debiendo aportar la Diputación 1.500,00€ por cada grupo.

IMPORTE TOTAL: **40.000,00€**

GRUPOS

1. Municipio de Venta de Baños (CEAS Mancomunidad del Cerrato).
2. Municipio de Villamuriel de Cerrato (CEAS Mancomunidad del Cerrato).



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

3. Municipio de Saldaña (CEAS Saldaña).
4. Municipio de Aguilar de Campoo (CEAS Aguilar de Campoo).
5. Municipio de Guardo (CEAS Guardo).

5.2 Programa Crecemos

Tiene por objeto financiar a través de las diputaciones provinciales el mantenimiento de los centros infantiles con atención integral a los niños de 0 a 3 años del programa Crecemos, de titularidad de entidades locales del medio rural, inscritos en el Registro de Centros Infantiles para la conciliación de la vida familiar laboral en Castilla y León, teniendo la consideración de gastos subvencionables el coste salarial de un técnico que preste servicios durante al menos 5 horas diarias en el centro, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social, así como el seguro de responsabilidad civil y otros gastos derivados del programa que excedan de la aportación de la Diputación. La aportación de la Junta de Castilla y León asciende a 29.943,00€ por cada Centro para su funcionamiento durante 12 meses, teniendo en cuenta que se oferta un horario máximo de 8 horas de prestación del servicio y de la gratuidad de estos, y la aportación de la Diputación es de 3.857,28€ por unidad. Para las unidades con intensidad horaria inferior a 8 horas la aportación de la Junta de Castilla y León se reduce proporcionalmente.

El programa se financiará a través de convenios con los Ayuntamientos de las localidades que a continuación se especifican.

MUNICIPIO	FINANCIACIÓN CCAA	FINANCIACIÓN DIPUTACIÓN	TOTAL
ALAR DEL REY	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
AMPUDIA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
ASTUDILLO	17.267,90 €	3.857,28 €	21.125,18 €
BALTANÁS	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
BALTANÁS (2º unidad)	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
BARRUELO DE SANTULLÁN	21.492,93 €	3.857,28 €	25.350,21 €
BECERRIL DE CAMPOS	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
CASCÓN DE NAVA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
CEVICO DE LA TORRE	17.267,90 €	3.857,28 €	21.125,18 €
CISNEROS	17.267,90 €	3.857,28 €	21.125,18 €



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

FRÓMISTA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
FUENTES DE NAVA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
HERRERA DE PISUERGA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
HERRERA DE PISUERGA (2ª unidad)	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
LA PERNÍA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
MAGAZ DE PISUERGA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
MAGAZ DE PISUERGA (2ª unidad)	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
MONZÓN DE CAMPOS	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
MONZÓN DE CAMPOS (2ª unidad)	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
OSORNO LA MAYOR	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
PAREDES DE NAVA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
PAREDES DE NAVA (2ª unidad)	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
SALINAS DE PISUERGA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
SANTERVÁS DE LA VEGA	21.492,93 €	3.857,28 €	25.350,21 €
TORQUEMADA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
VILLADA	29.943,00 €	3.857,28 €	33.800,28 €
TOTAL	723.592,56 €	100.289,28 €	823.881,84 €

5.3 Técnico para el seguimiento y apoyo en la gestión de la atención en los programas Crecemos y Canguros.

Con el objeto de financiar a través de las Diputaciones provinciales la contratación de un/a profesional que desarrollará sus funciones en dependencias de cada una de ellas para el seguimiento y coordinación de los Programas Crecemos y Canguros, teniendo la consideración de gasto subvencionable la totalidad del coste de un/a trabajador/a del Grupo II con funciones de dirección y coordinación, con jornada laboral de 7 horas, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social.

IMPORTE TOTAL: **39.875,00€**

6. Servicio de Apoyo Familiar para la Protección a la Infancia

Mantenimiento y actividades para el desarrollo de programas de apoyo a familias en diferentes situaciones, como niños de protección en situación de riesgo o desamparo, familias desfavorecidas, en situación de riesgo o exclusión social y monoparentales, embarazos de alto riesgo, familias en cuyo seno se produce



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

violencia familiar, problemáticas de conflictividad familiar y/o situaciones de ruptura familiar y menores de edad infractores con medida de intervención en medio abierto.

Conforme a los costes por módulos de técnicos superiores y medios, tratándose de personal contratado por los propios Ayuntamientos o Diputación.

Ayuntamiento de Aguilar de Campo. CEAS Aguilar de Campo:

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 48.297,00€
 - Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 36.957,00€
- Total: 85.254,00€

Ayuntamiento de Carrión de los Condes. CEAS Carrión-Osorno:

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 48.297,00€
 - Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 36.957,00€
- Total: 85.254,00€

Ayuntamiento de Guardo. CEAS Guardo:

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 48.297,00€
 - Un técnico medio (educador familiar) a jornada completa: 36.957,00€
- Total: 85.254,00€

Mancomunidad del Cerrato. CEAS Mancomunidad del Cerrato:

- Un técnico superior (psicólogo) a jornada completa: 48.297,00€
 - Dos técnicos medios (educadores familiares) a jornada completa: 73.914,00€
- Total: 122.211,00€

Diputación de Palencia. CEAS Guardo:

- Un técnico medio educador a jornada completa:
- Total: 36.957,00€

IMPORTE TOTAL: 414.930,00€

Las cantidades a conceder a este personal de apoyo a familias, al tratarse de componentes del Equipo de Acción Social de la Provincia, vendrán condicionadas a que desde estos CEAS se atiendan los casos de apoyo a familias que se presenten en otros, conforme a lo dispuesto:

- CEAS de Aguilar de Campoo, los casos de apoyo a familias que surjan en los CEAS de Cervera de Pisuerga y Herrera de Pisuerga.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

- CEAS de Carrión de los Condes, los casos de apoyo a familias que se planteen en los CEAS de Saldaña, Astudillo, Paredes de Nava y Osorno.
- CEAS de Guardo, los casos de apoyo a familias que surjan en los CEAS de Saldaña y Cervera de Pisuerga.
- CEAS Mancomunidad del Cerrato, los casos de apoyo a familias que se presenten en los CEAS de Villarramiel y Torquemada.

7. Servicio de Actuaciones Preventivas para Familias con Hijos Menores en Situación de Riesgo

Para la contratación de los psicólogos y/o pedagogos en proyectos directamente gestionado por el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia: **1.832,00€.**

8. Servicio de Ayuda a Domicilio a Menores

El objetivo es la permanencia del menor con su familia, apoyando a ésta en sus responsabilidades de atención para con él, que se orientará a compensar las limitaciones de autonomía y las carencias obstaculizadoras de la integración familiar mediante ayudas profesionales de tipo personal, socioeducativo, doméstico o social para la realización de las actividades cotidianas.

IMPORTE TOTAL: **159.463,33€**

IV.- PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

1. Planes Locales sobre Drogas e Intervenciones en Drogodependencia

1.1 Plan Local sobre Drogas. - Técnico Coordinador

Contribuir a la financiación de un técnico para la coordinación del Plan local sobre drogas.

IMPORTE TOTAL: **21.734,00€**

1.2 Prevención Familiar y Otras Acciones Prioritarias de la Guía Práctica para Reducir el Consumo de Alcohol

Desarrollo de programas de prevención familiar del consumo de drogas basados en la evidencia científica y en el entrenamiento en habilidades mediante métodos interactivos de aprendizaje, según el nivel de riesgo de los menores y de sus familias.

IMPORTE TOTAL: **20.693,00€**



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

1.3 Reinserción Social de Alcohólicos Rehabilitados en Zonas Rurales

Apoyo técnico y económico a asociaciones de alcohólicos rehabilitados para la reinserción social de personas dependientes del alcohol.

IMPORTE TOTAL: 2.500,00€

1.4 Prevención de trastornos adictivos sin sustancia

Colaborar en la financiación de programas en el ámbito comunitario de sensibilización, información y prevención de comportamientos de riesgo relacionados con los trastornos adictivos sin sustancia, especialmente en menores, jóvenes y adultos vulnerables.

Importe: 4.316,00€

V.- SERVICIOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Servicios en Materia de promoción de la Igualdad y Violencia de género.

1.1. Promoción Igualdad y prevención Violencia de Género.

Su objeto es la realización de actuaciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia machista.

IMPORTE TOTAL: 48.850,00€

1.2. Técnicos de Igualdad de oportunidades.

Para la contratación de técnicos de Igualdad de Oportunidades para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia machista.

- Un técnico medio: **36.957,00€**

En virtud de lo anterior,

SE PROPONE

Que la **Junta de Gobierno** acuerde aprobar la distribución de las cantidades correspondientes al Acuerdo Marco para la Cofinanciación de los Servicios Sociales para el presente ejercicio 2024, por los conceptos y para los programas y actividades previstos, entre los Ayuntamientos y la Mancomunidad del Cerrato.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2C1D0T6X4E0Z6I6804Y6**



Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/5772/2024

Código Documento
SSS18I01EC

Fecha del Documento
09-05-24 12:21

El Grupo socialista pregunta por la previsión de pago del Programa Crecemos a los municipios, manifestando que se podría anticipar esta subvención para que los ayuntamientos no tuvieran que adelantar varios meses los pagos; el Sr. Obispo Herreros responde que está previsto que los convenios Crecemos se incluyan en el orden del día de la próxima comisión, procediéndose posteriormente a la formalización y libramiento del anticipo del 100% del importe.

El Sr. Hermida Mestanza expone que se trata de una competencia autonómica y que es la Junta la que tiene que hacer el esfuerzo, y no ayuntamientos y Diputación.

Llevada a votación la propuesta, la misma se aprueba por mayoría absoluta con el voto favorable de los diputados del Grupo Popular (5) y del Grupo Socialista (2) y la abstención del Grupo Mixto (1).

Lo cual se comunica para vuestro conocimiento y efectos.

La Secretaria de la comisión,